

# MINORIAS, ESTADO Y MOVIMIENTOS NACIONALISTAS DE LA CLASE MEDIA EN MEXICO. LIGA ANTICHINA Y ANTIJUDIA (SIGLO XX)

*Alicia Gojman de Backal*

El presente trabajo es una primera aproximación de una investigación más amplia que, sobre el desarrollo de la comunidad judía mexicana, estamos llevando a cabo y cuyo propósito es explicar el desarrollo e integración de esta minoría étnica, dentro de la sociedad mexicana moderna.

La investigación, que en su primera etapa se ha desarrollado fundamentalmente en el trabajo de documentación de archivos, como lo son el Archivo General de la Nación y el de Relaciones Exteriores, así como los testimonios de la primera generación de inmigrantes de esta comunidad, nos ha llevado hacia temas paralelos, uno de los cuales se refiere a los movimientos nacionalistas xenofóbicos de la clase media nacional, que se dieron en las primeras décadas del siglo XX.

Estos movimientos nacionalistas<sup>1</sup> surgieron en un marco de redefinición del Estado Nacional Mexicano, que recién había pasado una guerra civil y el replanteamiento de su propia línea político-administrativa; que mostraba las contradicciones entre los diferentes grupos de poder y la insatisfacción de las demandas por las que pelearon las grandes masas; que tenía conflictos con la Iglesia y una economía en proceso de reestructuración, delimitada por un contexto internacional, que enfrenta las consecuencias de la "gran depresión" de 1929.

Es en este marco y en el seno de la clase media donde surgen y se desarrollan una serie de organizaciones activas que, bajo la bandera de la "nacionalidad", se enfrentan con los grupos extranjeros establecidos en el país<sup>2</sup>.

Todos estos movimientos "nacionalistas" intentan resolver a través del rechazo y expulsión de los extranjeros, un conjunto de problemas que les aquejaban como clase. Uno de ellos se refiere a la necesidad de ir ocupando posiciones superiores dentro de la estructura socio productiva, previamente ocupada por los inmigrantes, como son los casos de los pequeños comerciantes, los profesionales liberales y los obreros de las compañías transnacionales.

Otro se refiere a la competencia y el abaratamiento de la mano de obra nacional, que había adquirido grandes dimensiones, como consecuencia de la debilidad económica del país y, por lo tanto, su capacidad para generar

un suficiente número de empleos, que permitió la aparición de flujos constantes de trabajadores, sobre todo del agro, que emigran hacia el mercado de trabajo estadounidense. Sin embargo, el rechazo de este país a los trabajadores, estimulará una gran rivalidad entre la mano de obra de aquel país extranjero con los chinos y los mexicanos.

Por otra parte, se esgrime el peligro "imperialista" y el peligro "bolchevique". El primero aspira a justificar un necesario desplazamiento de las empresas transnacionales, que desde el régimen del Porfiriato controlaban los sectores más importantes de la economía nacional; y por el lado del "bolchevismo", los grupos de derecha oponían el nacionalismo a los peligros de la "revolución internacional", argumentando que ella derivaría de una eventual descatalogización de México.

Por último, cabe verlo como un reflejo del proceso de definición ideológica y cultural del estado naciente, que busca "lo mexicano".

Estos movimientos estaban dirigidos principalmente contra chinos y judíos, aunque también contra sirios, turcos, libaneses, polacos, árabes, griegos y en menor medida contra estadounidenses y españoles. Los primeros citados representaban el mayor peligro para los comerciantes y, en menor grado, para la masa trabajadora.

En este ensayo hemos estudiado fundamentalmente a las minorías de chinos y judíos. A estos últimos, porque representan la parte fundamental del proyecto de la investigación y a los chinos, porque junto con aquellos, eran los que más interesaban a las ligas nacionalistas.

### **Políticas de inmigración**

Desde las postrimerías del siglo pasado, hasta la tercera década del presente, la inmigración a México fue prácticamente ilimitada. El Presidente Porfirio Díaz la fomentó durante su gobierno y aunque posteriormente, con el nacionalismo emanado de la Revolución, se suprimieron los privilegios extranjeros, se siguió persistiendo a nivel estatal en la idea de fomentar la inmigración como forma de promover el desarrollo económico de México, sea en la zona rural como en la urbana.

Esta política de puertas abiertas para los extranjeros duró hasta 1926, año en que el gobierno mexicano estableció la Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos<sup>3</sup>, que fue la primera de una serie de medidas para cambiar la política migratoria del país que, entre 1927 y 1934, se reglamentó y sufrió una serie de reformas que repercutieron en la inmigración china y judía a México.

En 1929 se estableció una restricción de carácter general que prohibió temporalmente la entrada de trabajadores extranjeros, excepto de técnicos y especialistas. Esta restricción se ratificó en 1931 y se prorrogó indefinidamente a partir de 1934<sup>4</sup>.

Las medidas migratorias estaban estrechamente relacionadas con las normas y restricciones tomadas por el gobierno estadounidense, además de las condiciones económicas del país.

A partir de 1924, la Secretaría de Gobernación se encargó de todo lo relacionado con la inmigración. En 1936 se dio a conocer la Ley General de Población, donde se prohíbe el ejercicio de profesiones liberales a los extranjeros, salvo cuando fuera necesario para el país. Asimismo se introdujo una cuota de inmigrantes, variable cada año y dependiente de la posibilidad de asimilación racial y cultural para evitar que esos movimientos poblacionales se convirtiesen en factores de desequilibrio social<sup>5</sup>.

La Secretaría de Gobernación debería aplicar las medidas necesarias para lograr la asimilación de tales grupos a la sociedad mexicana y entre ellas estaba la de naturalización en un plazo corto, es decir, aprender el idioma del país, acceso a los centros de educación y, después de cinco años de estancia, concederles los derechos a la residencia definitiva, obteniendo así la categoría de "inmigrados".

Excepcionalmente, en los años 1938–1940 México recibió una cantidad de inmigrantes de diversas nacionalidades, en especial alemanes y españoles, unos por ser perseguidos por la política antisemita del régimen nazi y los otros por apoyar a la República Española o ser opositores del Tercer Reich.

Es alrededor de los años '40 del presente siglo cuando se establecieron cuotas de inmigración según el país de origen; las cuotas no regían para españoles ni latinoamericanos, eran amplias para europeos (occidentales y centrales) y japoneses, y retringidas para el resto. La segunda tabla de 1939–1940, reduce la cuota a 100 inmigrantes de cada uno de los países mencionados, mientras que la tercera, de 1941–44, no tiene límites para todos los países europeos, excepto Alemania, Italia y Japón, cuya inmigración se detiene a causa de la declaración de guerra de México a los países del "eje" en 1942<sup>6</sup>.

Estas cuotas diferenciales no regirían en situaciones excepcionales, como fue el caso de los refugiados provenientes de los países afectados por las dictaduras fascistas. La Ley se modificó para aceptar a los sobrevivientes de la Segunda Guerra Mundial, que querían refugiarse en México, entre los cuales llegaron alrededor de 800 judíos<sup>7</sup>.

### **Inmigración judía y china a México**

Los primeros inmigrantes judíos que llegaron a México en el siglo XIX, lo hicieron con gran cautela y sin identificarse plenamente. La época virreinal y el desarrollo de la intolerancia hacia cualquier otra religión que

no fuera la católica, provocó ese tipo de reacciones. Los viejos odios y supersticiones de un pueblo profundamente católico, representaron fuertes obstáculos para una inmigración en gran escala hacia el país.

La Independencia no trajo consigo la libertad religiosa. Los liberales más tolerantes la pedían, estaban convencidos de que con ello se abrirían las puertas para la inmigración tan necesaria a su juicio para el desarrollo del país.

El inicio de la nueva nación, coincidió con una gran emigración europea, sobre todo proveniente de Alemania, donde muchos judíos fueron afectados por las condiciones políticas y económicas. El gobierno alemán limitó la migración judía proveniente de otros países y sometió a una legislación especial a los judíos residentes en Alemania.

Entre 1827 y 1828 llegaron más de 10.000 alemanes a los Estados Unidos y, de ellos, un grupo pequeño vino a México<sup>8</sup>.

La revolución de 1848 estimuló otra ola de inmigrantes, y mientras en la capital se adoptaban actitudes liberales, en la provincia fue de intolerancia hacia el extranjero.

La Intervención Francesa trajo consigo a 100 familias judías de Austria y Bélgica, con el objeto de impulsar la economía. Este fenómeno, empero, evidencia un problema: que el gobierno carecía de una política migratoria coherente y definida; en algunos casos deseaba favorecer a la industria minera y, con semejantes flujos poblacionales en otros, consideraba que era más importante desarrollar el agro<sup>9</sup>.

A la caída del Imperio de Maximiliano, Juárez urgió al Congreso a que se promulgaran leyes para favorecer una inmigración europea que ayudara al desarrollo económico del país. Se dio entonces, en 1859, la Ley de Tolerancia de Cultos, que abrió nuevas perspectivas para los inmigrantes no católicos.

Será en el período del Porfiriato cuando, al estimular la inmigración y la formación de colonias extranjeras, empieza a aparecer una primera ola migratoria de judíos asiáticos. Así, la población judía empezó a aumentar desde 1879 con las concesiones de Porfirio Díaz a capitales extranjeros, tanto americanos como europeos. Sobresale entonces un grupo judío de origen francés que, como resultado de la guerra franco-prusiana y de las crisis comerciales y financieras de la década de 1870, se dirigen hacia México, sobre todo desde las provincias de Alsacia y Lorena, anexadas por Alemania. En su mayoría eran inversionistas y comerciantes, muchos de los cuales retornaron posteriormente a su país de origen<sup>10</sup>.

Otro grupo fue el de los judíos ingleses que participaron en la construcción del ferrocarril, pero casi nunca se identificaron como tales y más adelante, cuando terminaron sus contratos, abandonaron el país.

Entre los años 1900 y 1910 ya se encuentra una comunidad judía activa, dividida en dos áreas, una compuesta por los sefaraditas descendientes de los judíos españoles y la otra por los ashkenazíes o de origen germano.

Desde principios del presente siglo, México fue el foco de atención de muchos judíos en todo el mundo, producto sobre todo de las opresiones, pogromes y movimientos antisemitas que se estaban dando en Europa y Asia.

Como las condiciones de Europa les resultaban desfavorables y se regulaba el ingreso a Palestina, los emigrantes judíos buscaron un lugar donde refugiarse con el objeto de mejorar su situación económica y tener seguridad física y asegurar una estabilidad social.

Así, varias organizaciones judías se dedicaron a investigar las posibilidades que México ofrecía a los inmigrantes y, sobre todo, la viabilidad de una colonización agrícola en algún lugar de la República<sup>11</sup>.

Se hicieron algunos intentos para tal propósito, pero sus resultados fueron infructuosos. Ejemplo de ello son los esfuerzos realizados en Baja California, Tabasco, Jalisco y otros lugares<sup>12</sup>.

La revuelta turca de 1908 y la guerra de los Balcanes de 1912-13, provocaron que muchos judíos emigraran hacia México. Esta migración declinó durante la Primera Guerra Mundial y resurgió en 1920 para culminar en 1924.

Al promulgarse en los EE.UU. las leyes restrictivas contra los inmigrantes, muchos de los que se dirigían hacia ese país tuvieron que buscar otras alternativas. De esa forma se desviaron a México por ser uno de los lugares más cercanos a los Estados Unidos, abrigando la esperanza de que, tal vez en un breve lapso, pudieran ingresar allí. Gran parte de esta gente permaneció luego en México.

En el año 1918, más de la mitad de la población judía del país provenía de Arabia, Turquía, el Líbano, Siria y Grecia. Los judíos de Europa apenas llegaban a 200 familias<sup>13</sup>.

Entre 1921 y 1929, miles de inmigrantes de Europa Oriental llegaron a México. Las causas de su emigración fueron al menos tres: en primer lugar la Primera Guerra Mundial, en segundo la revolución rusa y en tercero, la depresión económica iniciada en 1929.

Un grupo mixto de judíos de Alemania, Austria, Rusia y Rumania, llegó en octubre de 1924 apoyado decididamente por el Presidente Calles. En Hungría y Polonia los judíos fueron las primeras víctimas de las manifestaciones nacionalistas y a ello se debió que un apreciable número decidió emigrar<sup>14</sup>.

Como ya se mencionó anteriormente, en 1926 se adoptaron medidas para limitar la inmigración. Se concedieron permisos sólo a aquellos que

tuvieran familiares en el país. Los 857 que llegaron en 1929 eran hijos, esposas o parientes de extranjeros ya establecidos<sup>15</sup>.

Para 1930 se estima una población judía de 21.000 personas. Para 1937, al limitarse la cuota, la inmigración disminuyó; sin embargo, ese año aparece en el Archivo una solicitud de entrada para 15.000 judíos polacos, con el fin de colonizar una zona de Durango, pero la misma no fue aprobada<sup>16</sup>.

Siendo México, durante esa época, un país eminentemente agrario, de escaso desarrollo industrial, las expectativas de empleo eran inciertas, por lo que diversos grupos de judíos tuvieron que recurrir al mercadeo ambulante (principalmente, los de origen asiático y los de Europa Oriental) para poder subsistir. Y no hubo lugar en la República donde estos hombres no anduvieran probando fortuna.

Dichos vendedores ambulantes contribuyeron a mejorar el sistema de la economía mexicana, con su comercialización al menudeo. Con su sistema de ventas en abonos, hicieron accesible a la población una serie de artículos a los cuales no tenían acceso con anterioridad.

### Chinos

Los chinos, en cambio, empezaron a llegar a América después de la abolición de la esclavitud en los países europeos y la prohibición del tráfico de esclavos negros.

Casi a mediados del siglo XIX comenzó a llegar, tanto a los EEUU. como al Caribe, esa ola de emigración asiática, aparentemente bajo contratos tan desventajosos que realmente sólo encubrían una condición de esclavitud y, a pesar de que los trabajadores tenían derecho de retornar a sus países, no lo hacían porque no tenían la debida capacidad económica.

Más tarde, al restringirse la inmigración en los Estados Unidos, se aceleró el ingreso a México de la población china que venía a nuestro país, mientras esperaba también un alojamiento transitorio o una oportunidad de entrar en los EEUU.<sup>17</sup>.

En México, gracias al impulso del grupo liberal en el poder, entre 1867 y 1876, se promovió la colonización bajo la suposición de que era una alternativa para el desarrollo económico. Esta política, aunada a la libertad de cultos, propició una fuerte inmigración extranjera, en medio de la cual llegaron también chinos contratados para trabajar en los ferrocarriles, minas o cosechas de algodón en el norte del país.

La mano de obra asiática entró enseguida en competencia con la depauperada población mexicana, puesto que el trabajo de los chinos —menos protegidos por el estado— era peor pagado y los empresarios preferían contratar dos o tres chinos por el precio de un mexicano; pero también porque esto mismo abarató el trabajo de los mexicanos.

Fue tal el rechazo hacia los grupos asiáticos que en el plan de Tuxtepec, que llevó al poder a Porfirio Díaz, se consigna como una necesidad esencial el prohibir la inmigración china. Esa medida, por supuesto, fue de gran aceptación popular, no cesó de hostilizar a dicha minoría durante todo el período porfirista, especialmente en Sonora y Coahuila, zonas de desarrollo minero, algodoner y ferrocarrilero.

A pesar de ello, México y China celebraron en 1893 un tratado de amistad y comercio, en el que se establecía que los chinos tendrían derechos semejantes a los mexicanos, acelerando la inmigración hacia las tierras del norte del país<sup>18</sup>.

Durante la revolución de 1910–1917, todas las facciones contendientes consideraron de importancia regular la presencia extranjera, tanto de las empresas extranjeras transnacionales —que habían logrado concentrar en sus manos 15 millones de hectáreas y el 77% de los capitales invertidos en el país, incluyendo la participación estatal— como la de los trabajadores. Un ejemplo de ello es el Partido Liberal Mexicano (Floresmagonista) que, en el punto 16 de su programa, consigna la necesidad de prohibir la inmigración china<sup>19</sup>.

El 15 de mayo de 1911 en Torreón (ciudad nueva que nace con la construcción del ferrocarril), el populacho dio muerte a cerca de 300 chinos y dañó sus comercios<sup>20</sup>.

En la década de los años '20 las reacciones xenófobas se hicieron más intensas, menos religiosas, menos emotivas pero más influenciadas por la problemática económica: la rivalidad de la mano de obra y el interés de ocupar las posiciones económicas de los extranjeros. Desde 1921, a raíz del auge petrolero y con la llegada de muchos extranjeros a Tampico, hubo protestas por parte de obreros, artesanos y comerciantes que comenzaron a crear organizaciones como la *Liga Nacionalista Antichina y Antijudía*, el *Comité Pro-Raza*, la *Unión de Comerciantes en Pequeño*, etc. (Adjuntamos, al final, una nómina de esas organizaciones).

En 1923 se intentó traer más chinos como braceros a los campos algodoner de Baja California. Sin embargo, a mil chinos les fue negado el permiso por órdenes presidenciales en base al informe del gobernador de Baja California Norte, donde se argumentaba que la inmigración china no hacía falta, pues eran suficientes los trabajadores mexicanos procedentes de otros estados del país.

En el citado informe se lee: “En la región ya existe una numerosísima colonia china, que es el formidable competidor del trabajador mexicano, que amenaza acaparar todas las fuentes de riqueza y que es un factor de degeneración de la raza, tanto por su cruzamiento con mexicanos como por la propagación de enfermedades y vicios que, por regla general, los

caracterizan”<sup>21</sup>. Debe destacarse que esa opinión era sostenida por el gobernador del Estado de Baja California y avalada por el Ejecutivo, es decir, se trataba de una opinión del estado.

Por su parte los chinos que ya estaban en el país, se agrupaban entre familias, parientes y paisanos, creando organizaciones como la *Cámara de Comercio China* de Tampico, fundada en 1917<sup>22</sup>, y las Logias Masónicas.

En 1924, a raíz de ciertas pugnas entre el Partido Nacionalista Chino y la Logia “Chee Kung Tong”, reflejo de los acontecimientos políticos en China, fueron asesinados cuatro miembros del Partido Nacionalista en Naco Sonora; esos asesinatos justificaron “la captura para parar la carnicería” de 92 miembros de la Logia, a la que las autoridades llamaron “mafia Chee Kung Tong”.

Las detenciones, con lujo de atropellos, fueron llevadas a cabo orden directa del Presidente Obregón, a través de gobernadores y municipales, y no pocas veces intervino en ellas el *Comité Nacionalista Pro-Raza*.

A pesar de un sinnúmero de cartas de vecinos, jueces, etc., avalando la calidad moral de los detenidos, el Presidente se mostró inflexible y aplicó el artículo 33 de la Constitución a 54 chinos, dejando en libertad al resto por falta de pruebas en su contra.

Durante ese período, Plutarco Elías Calles, siendo gobernador de Sonora, prohibió la inmigración china por considerarla inconveniente e inadaptable; sin embargo, en 1925, en el mes de septiembre, siendo ya Presidente, envió circulares a los gobernadores de Yucatán, Chiapas, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Nayarit y Baja California, pidiéndoles que limitaran la acción de los grupos xenófobos que “desde hace tres años han cometido exacciones, asesinatos, robos y atropellos en detrimento de las comunidades chinas residentes en el país”; esas organizaciones, “lejos de concretarse a defender sus miras dentro del orden y la ley, han cometido un sinnúmero de atropellos en perjuicio de las personas e intereses de los nacionales chinos que viven en nuestro país y que tienen derecho a gozar de las mismas garantías individuales que los mexicanos”; esas organizaciones “han llegado al ejercicio de violencias llevando a cabo actos delictuosos contra las comunidades chinas, que a pesar de haber sido agredidas han guardado una actitud pasiva y sufrida, limitándose a solicitar las garantías para la salvaguardia de su vida e intereses”.

Anota que contra lo dispuesto en el Título I, capítulo I de la Constitución, “algunos poderes y autoridades han decretado medidas violatorias de la libertad individual de los nacionales chinos, creando así conflictos que colocan en situación embarazosa al Ejecutivo” (parece referirse a las múltiples quejas elevadas por la Legación China al Presidente), “además de que las agrupaciones anti-chinas han llegado a

constituir un serio peligro para la tranquilidad interior del país, amenazando con una matanza de chinos y lesionando el buen nombre de la nación en el exterior". Anunció al Ejecutivo la prohibición del ingreso al país de nuevos inmigrantes chinos y pidió a los gobernadores que concedieran a los chinos las garantías previstas por la Constitución, "cooperando en el mantenimiento del orden y en la salvaguardia del prestigio y buen nombre de México"<sup>23</sup>.

No obstante esta circular y una exhortación pública del Presidente, la agresión, el boicot comercial y la persecución a los chinos continuaron con la anuencia de las autoridades locales, según lo denunció en varias ocasiones la Legación china<sup>24</sup>.

Los libelos llamando al boicot antichino seguían circulando; se acusaba a los chinos de ser portadores de tracoma, con la que contagiaban su mercadería; de vender artículos adulterados, de propagar la sífilis, etc. Y en uno de dichos libelos se leen estas coplas:

"Porque es de mucho interés / que tomen esa precaución /  
que ya de árabes y chinos / no abunden en nuestra nación.  
Al gobierno le encargamos / aunque me crean imprudente, /  
que deberán expulsarlos / a estas tres clases de gente.  
Las primeras sean las viejas / que hacen con chinos unión /  
y no conocen vergüenza / porque manchan su nación"<sup>25</sup>.

Era lógico que ante esas incitaciones no se hicieran esperar los nuevos ataques en contra de los chinos, como ocurrió el 3 de enero de 1926 en Torreón, Coahuila, cuando el Presidente se vio obligado a llamara las fuerzas de la Federación para proteger a los chinos y sus comercios<sup>26</sup>.

Antes de 1930, la xenofobia tenía algunos rasgos sentimental-religiosos, que se presentaban coyunturalmente junto al conflicto Iglesia-Estado (cristeros). En ese período era frecuente que los movimientos nacionalistas acusaran al estado de liberal-masónico-judaico, endilgándole los cargos de perseguir a los católicos y agregando que "traer colonos rusos, judíos, chinos, es parte de la descatalogización del país"<sup>27</sup>.

Sin embargo, ese estado liberal-masónico-judaico ataca también y es cómplice de dicha xenofobia. El hecho de que el gobierno federal hubiera decidido proteger a esas minorías étnicas, no significa que el estado, en toda su magnitud institucional, estuviera siguiendo la misma política, como muestra el Decreto de la H. Legislatura de Aguascalientes N° 154, que dice: "El gobernador Francisco Pérez Barrientos decretó la ley expedida por la legislatura el 28 de julio de 1926. Artículo único, quedan prohibidos en el estado los matrimonios de individuos de origen chino con mexicanas y viceversa"<sup>28</sup>.

El Congreso del Estado de Michoacán, en la sesión del 14 de octubre de 1926, aprueba un dictamen de la comisión de puntos constitucionales, a fin de que el Congreso de la Unión expida una ley de acuerdo con los cuatro puntos siguientes:

1) Que se prohíba la inmigración china a nuestro país; 2) Que se prohíba el matrimonio de mujeres mexicanas con chinos; 3) Que se expulse a los chinos que clandestinamente viven en nuestro país; 4) Que se establezcan colonias especiales donde vivan aisladamente los chinos.

También, como referencia a este punto, puede verse el informe del gobernador de Baja California Norte, de octubre de 1923, mencionado antes<sup>29</sup>. O la carta del gobernador de Sinaloa que, después de ataques sangrientos contra comunidades chinas, contestó al secretario de la Presidencia “que no había tenido noticias de que sucedan ningunos atropellos, ni manifestaciones antichinas”<sup>30</sup>.

La tolerancia a estos movimientos, fue el apoyo más grande que pudo haberles dado el estado. Consideramos que la política de protección del Ejecutivo, obedeció más bien a la presión internacional a través de las legaciones extranjeras.

Así, este espíritu fue creando el ambiente propicio para que en 1930 se dieran brotes violentos, especialmente contra los chinos, tales como los asesinatos en Tuxtla Chico y Pueblo Nuevo, Chiapas; o en Hermosillo Sonora, donde alcanzó dimensiones mayúsculas, según un testimonio recabado: “En esos años vivía yo en Hermosillo, me conocían como ‘El Ruso’; había mucha intranquilidad, la liga antichina y antijudía estaba muy activa. En la calle donde yo tenía mi negocio había muchos negocios de chinos. Un buen día llegaron los militares y nos fueron sacando a todos a la calle, yo vi cómo mataron a (todos) los chinos, a mi me dejaron porque era ‘El Ruso’<sup>31</sup>.

Los chinos de Sonora respondieron a su vez con un boicot comercial, cerraron sus negocios y no pagaron impuestos, poniendo así al estado en una débil situación económica. El gobernador lo tomó como una forma de rebelión y ordenó que los chinos dispusieran de sus mercaderías y abandonaran sus negociaciones. Los chinos tuvieron que rematar sus mercancías y esa situación se agravó con la orden de que ningún chino podía dedicarse en el estado a (ninguna) actividad económica (lo que significaba morir virtualmente de hambre)<sup>32</sup>.

Las protestas de la Legación china se repetían sin cesar, contra las campañas, libelos infamantes y todo tipo de actividades emprendidas por las ligas y los comités<sup>33</sup>. Pero la mayor agresión contra los chinos, fueron los acontecimientos de febrero de 1933, cuando el comité antichino arrestó ilegalmente a 31 de esos asiáticos en Culiacán, con el consentimiento de las

autoridades, y en los Mochis, Ahome, Guasave, Mocorito y Mazatlán, a otros 100 ciudadanos de origen chino, “a quienes no se les permitió llevar consigo ningún objeto personal, se los metió en camiones con destino desconocido, como si fueran animales, a algunos les fue quitada incluso la ropa que vestían; hogares y tiendas fueron saqueados...no se les dio agua, ni alimentos y tampoco podían comprarlos pues no tenían dinero, el que se les había quitado antes”<sup>34</sup>. A esos chinos se los llevó a las afueras del estado.

El vicecónsul chino en Mazatlán protestó enérgicamente ante el gobernador, Dr. Don Manuel Páez, quien le manifestó “que no podía proteger a los ciudadanos chinos” y que “sólo haría suspender temporalmente el arresto y expulsión de chinos, si el vicecónsul garantizaba la salida voluntaria de todos esos ciudadanos chinos, a la mayor brevedad, del Estado de Sinaloa”<sup>35</sup>.

A partir de 1930, junto al antichinismo, comienza a agudizarse la reacción en contra de los judíos, que podríamos llamar concretamente antisemita, pues ya no es sólo por factores económicos o religiosos, ni como parte de los demás grupos extranjeros a los que se consideraba ‘perniciosos’, sino que se atacaba en particular al judío, por ser judío.

Esto, además, se presenta también en ocasión de una coyuntura política múltiple: el fin del Maximato en México, el inicio del Cardenismo, el incremento del nacionalismo como política estatal, las secuelas de la crisis económica mundial y la influencia germano-nazi.

Estas reacciones se manifestaron principalmente en grupos de derecha, entre ellos el Sinarquismo, que aunque no declaraba oficialmente ser partidario del fascismo alemán, se solidarizaba (con el nazismo) en su pacto anticomunista y se ofreció a participar en forma activa en la lucha de éste contra los que, según ellos, querían destruir al nacionalismo, a la tradición y a la familia: el semitismo (es decir la política judeocomunista) y los jefes vendidos al dinero judío<sup>36</sup>.

Otras organizaciones —verbigracia el *Comité Pro-Raza*, la *Acción Revolucionaria Mexicana* y la *Unión Nacionalista Mexicana* “*Patria, Justicia y Libertad*”— tienen rasgos que las asemejan al partido nazi; son organizaciones paramilitares, con grandes desfiles, fe ciega en los jefes y la justificación de sus desmanes en nombre de la defensa del país, la familia y las instituciones. Como se ve, el choque cultural entre nacionales y extranjeros es siempre latente y aflora en momentos de crisis del sistema.

En ese momento, la mencionada actitud xenófoba adopta una línea más precisa, de argumentación “científica”, que el estado nazi se esmeraba en difundir por todo el mundo: la de la revolución biológica, que se manifiesta más en el momento en que Hitler asume el poder, en enero de 1933.

Los ataques de los grupos xenófobos en México, además de acusar a los judíos de haber invadido el comercio con sus sistemas de ventas en abonos, de entrar ilegalmente en el país, de vender a precios bajos, de vender saldos, de invadir las posiciones económicas de ciudadanos del país. Comenzaron a proferirse infundios, se les empezó a difamar como seres biológicamente degenerados y a calificarlos como la raza nefasta de la humanidad.

La *Liga Antichina y Antijudía*, por ejemplo, se constituyó formalmente el 6 de agosto de 1935 y pidió que se la autorice a vigilar las actividades de los judíos y los chinos. La *Unión Nacionalista Mexicana* se formó el 2 de agosto de ese mismo año, para la “defensa de los intereses de la patria”; y la *Legión Mexicana Nacionalista* se constituyó en noviembre de 1937. Estaba integrada por los pequeños-comerciantes del Mercado de la Merced, “para luchar con tesón por la reivindicación de nuestra economía de manos de extranjeros indeseables y defender la historia, la tradición y las costumbres de nuestra patria”<sup>37</sup>.

El *Comité Pro-Raza* fue el más cercano a los ideales fascistas. Su acta constitutiva comienza enunciando las riquezas fabulosas de México que, por haber sido explotadas por extranjeros, había dejado a nuestro país como representante mundial de la miseria, con una deuda externa de más de mil millones de pesos; que la economía nacional se hallaba debilitada por mafias de extranjeros, “que de los países más avanzados del orbe ya están siendo expulsados”; pide que se promulgue una reglamentación proteccionista, “que se prefiera en contratos y compras a los nacionales en vez de los extranjeros, que se evite la degeneración racial, que se tenga cuidado con la ingerencia del comunismo, que se luche por la nacionalización de los mercados para evitar en ellos la presencia de los extranjeros”.

En su declaración de principios dice: “...que nuestra lucha no es ofensiva contra extranjeros, sino defensiva de los intereses nacionales, que se solidarizan con el gobierno de la revolución mexicana, que su comité no seguirá lineamientos de ningún partido extranjero sino que adoptará decisiones conforme a nuestras condiciones reales. Que las armas de lucha de este comité serán el boicot, la propaganda oral y escrita, la manifestación pública y la gestión legal”.

“Se adoptará como símbolo distintivo de este comité, un águila roja de trazos modernistas con alas extendidas dentro de un rombo descansando en uno de sus vértices, y se creará un diploma de primera clase con medallas de plata y un diploma de segunda clase con medalla de acero, el que se impondrá a los miembros distinguidos del comité”<sup>38</sup>.

En marzo de 1931, el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, apoyando la campaña nacionalista iniciada por la cámara de diputados, dio una serie de

regulaciones, limitando el tamaño de los puestos en el Mercado de la Lagunilla y el valor de ellos. Este se ajustó a trescientos pesos máximo y su posesión, a residentes legales del país que hubieran ingresado con el único propósito de dedicarse al comercio<sup>39</sup>.

A pesar de ello, todos los judíos con puestos en el Mercado de la Lagunilla fueron expulsados y sus licencias revocadas; éstos se refugiaron en el edificio Echegaray y después fueron estableciendo sus negocios en locales particulares.

El clímax se dio el 1 de junio de 1931, cuando se celebró “El día del comercio” que, en realidad, era un desfile de protesta contra los comerciantes judíos, pues los manifestantes llevaban pancartas con consignas antijudías<sup>40</sup>. (Estos desfiles se celebraron mensualmente a lo largo de todo el año 1931).

En una reunión del *Comité Pro-Raza* —siguiendo el ejemplo de Sonora y Sinaloa— se decidió trazar estrategias de lucha y así nació la *Acción Revolucionaria Mexicanista*, en 1934; proclamando contar con el aval de 40.000 miembros, declaró su propósito de combatir a los judíos y a los chinos, así como también a toda clase de extranjeros indeseables. Dicha organización estaba encabezada por el Gral. Nicolás Rodríguez, quien había tomado parte activa en la revolución de 1910. El uniforme oficial de los miembros de esa organización era: “Un sombrero de cowboy con una de las alas volteadas y camisas doradas con la insignia A.R.M. bordada en éstas; el saludo oficial consistía en levantar un brazo con el puño cerrado; los nazis mexicanos, además, utilizaban un garrote con una cinta de cuero que llevaban en la mano izquierda”<sup>41</sup>.

Las actividades de los “camisas doradas” se fueron intensificando a pesar de la acción limitante del estado hacia ese movimiento y en una noche de 1936 asaltaron los negocios judíos, destrozándolos e hiriendo a los propietarios. Las protestas no se hicieron esperar, cabiendo destacar las de la *Legación Norteamericana*, del *Partido Comunista Mexicano*, del *Comité Juvenil del Partido Comunista*, y del *Socorro Rojo Internacional*<sup>42</sup>. Todos calificaron el hecho llamándolo “pogrom”. El *Socorro Rojo Internacional* llamó a “desenmascarar la propaganda patrioter que se hace para desviar el descontento de las masas explotadas”. *Pro-Raza*, a su vez, acusó al *Socorro Rojo Internacional* de estar patrocinado por los judíos<sup>43</sup>.

La *Cámara Israelita de Comercio e Industria*, fundada en 1930, como una necesidad de unificación ante los movimientos nacionalistas<sup>44</sup>, pidió al Ejecutivo que le dieran las garantías consagradas en la Constitución<sup>45</sup>.

En respuesta, el estado desaprobó y persiguió a las milicias de *Acción Revolucionaria Mexicanista*; esa respuesta estuvo influida, sin duda, por el sinnúmero de protestas de parte de las legaciones extranjeras, tales como la checoslovaca, la norteamericana, la polaca y la china<sup>46</sup>.

En las provincias hubo también campañas violentas, por ejemplo la de Morelia Michoacán, donde grupos derechistas pintaron en paredes y estanterías de comercios israelitas inscripciones injuriosas<sup>47</sup>.

En Mexicali, Baja California, se les dio un plazo de 60 días para abandonar la ciudad, so pena de acción directa en su contra. Y en San Luis Potosí, donde las autoridades los instaron a marcharse, la propaganda en los periódicos como *La Prensa*, *El Nacional* y otros de derecha hacía alusión a “las campañas nacionalistas de países civilizados” y proponían la adopción de medidas que no se diferenciaban en nada de las medidas políticas y económicas que empezaba a aplicar el Reich alemán.

En 1937 y 1938 hubo movimientos de corte fascista en San Luis Potosí, Puebla, Sinaloa, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Hidalgo, Durango, Veracruz, Tamaulipas y Sonora; todos argumentaban que el gobierno de Cárdenas estaba contaminado por la penetración judeo-bolchevique.

Las campañas continuaron hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, aunque disminuían en forma paulatina y recurrían básicamente a los boicots y las difamaciones como métodos de lucha.

Las características generales de esos movimientos, podemos resumirlas en los siguientes puntos:

## I

- a. Esas asociaciones se postulan como grupos declarados de acción cívica.
- b. Manifiestan la necesidad de engrandecer moralmente a México.
- c. Declaran que hay que aprovechar íntegramente los recursos naturales del país.
- d. Reconocen la Revolución Mexicana y al estado nacido de ésta, pero consideran a la revolución como un proceso no concluido.
- e. Se proclaman anticomunistas y antiimperialistas y sólo reconocen a la “mexicanidad”.
- f. Rechazan lo moderno.
- g. Exaltan los conceptos como raza, patria, familia, moral, progreso, orden y civismo.

## II

En sus escritos, panfletos y manifiestos reiteran acusaciones tales como:

1. Que la mayor parte de los extranjeros —especialmente los judíos y los chinos— violan las leyes nacionales, pues han ingresado al país como agricultores y colonizadores del campo, o como obreros, pero que después se han dedicado a otras actividades, por ejemplo al comercio y la fabricación de algunos productos, y a los servicios, tales como restaurantes, tintorerías, etc.

2. Que los capitales acumulados por esos extranjeros salen del país hacia sus lugares de origen, lo que limita los beneficios para la economía mexicana.
3. Que violan la Ley Federal del Trabajo, pues entre sus empleados prefieren contratar a sus connacionales o atender sus negocios entre socios y parientes, sin contratar el 80% de empleados mexicanos, prescritos por la ley.
4. Que manejan varios giros comerciales a la vez.
5. Que forman agrupaciones para fortalecer su patria, en detrimento de México.
6. Confabulan o atentan contra el Estado Mexicano.
7. No compran casas en los lugares donde trabajan, pues siempre aspiran a regresar a su patria.
8. Fomentan los vicios. En el caso de los judíos, porque algunos venden cerveza o licores. Y los chinos, por contrabandear con opio, regentar burdeles y casas de juego, y dedicarse al tráfico de blancas; esto último, también contra los judíos.
9. Tienen sus habitaciones en el mismo negocio.
10. Que los chinos son portadores de enfermedades: tracoma, fiebre amarilla, sífilis y tuberculosis.
11. Que los judíos trafican con hierro, que roban de los puentes construidos por la Secretaría de Caminos.
12. Que venden saldos.
13. Que venden en abonos.
14. Que ejercen presiones para cobrar los abonos.

### III

Aunque la actitud del gobierno mexicano consistió en negar el apoyo directo a esos movimientos, la policía municipal, los caciques y aun los gobernadores apoyaron las campañas nacionalistas —a niveles regionales— en contra de esas minorías. Por otro lado, la larga duración de dichos movimientos demuestra un apoyo tácito de las autoridades.

### IV

Los movimientos nacionalistas nacieron en el seno de las clases medias bajas, estimuladas por la crisis económica y política que vivía en aquel entonces el país, donde esos grupos veían lesionados sus intereses y quisieron descargar en los extranjeros inmigrantes la falta de justicia del régimen de la Revolución.

## NOTAS

1. El nacionalismo mexicano tiene sus orígenes en los criollos del siglo XVIII, que comenzaron a ver al país como nuevo y diferente, singular. Después de la Revolución, sin embargo, es cuando se inaugura el nacionalismo que ahora conocemos. Este se conformó especialmente con la participación masiva del campesinado en la Revolución. Hay nacionalismos revolucionarios y nacionalismos reaccionarios. El que nos ocupa es de este último tipo.  
Cfr. Villegas Abelardo. *El sustento ideológico del nacionalismo mexicano*, México, UNAM 1983, documento del coloquio "El nacionalismo y el arte mexicano".
2. Según la idea de Poulantzas la clase media —al igual que el proletariado— se define por no poseer los medios de producción pero, a diferencia del segundo, su trabajo no es productivo, es decir, no produce plusvalía. La clase media es heterogénea en su composición y en su ideología; circunstancialmente suelen ubicarse con el proletariado o con la burguesía, de acuerdo con el contexto social en el que se desenvuelven, pero hay siempre en ellas una tendencia al ascenso social, para lo cual hace uso de todos los medios a su alcance, empleo bien remunerado, educación, participación política, etc.
3. Cfr. Echanave, C. *Manual del Extranjero*, México, Ed. Porrúa, 1974, Ley de Migración de 1926, citado en el *Anuario Estadístico*, 1930, páginas 144-145.
4. González Navarro, *Población y sociedad en México, 1900-1970*, México, UNAM, 2v., 1974, pp. 37, 44, 47, 48.
5. Peña de la, Moisés T. "Problemas demográficos y agrarios" en *Problemas agrícolas e industriales de México*, II, 3-4 pp. 9-327, p. 158.
6. *Ibidem.* pp. 159-161 y 176.
7. Lesser, Sara H. *A History of the Jewish Community of Mexico City, 1912-1970*, Universidad de Nueva York, 1972, p. 78.
8. Wiscnitzer, Mark, *To Dwell in Safety: The History of Jewish Migration since 1800*, Philadelphia, Jewish Publication Society of America, 1948, p. 4.
9. Krause, C. *The Jews in Mexico, A History with Special Emphasis on the Period from 1857 to 1930*, University of Pittsburg, 1970, p. 28.
10. Elbogen, Ismar, *A Century of Jewish Life 1844-1944*, Philadelphia, Jewish Publication Society of America, pp. 12, 25 y 143-149.
11. Entre ellas se encontraban las siguientes: *Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS)*, *Industrial Removal Office (IRO)*, *American Jewish Committee*, *American Joint Distribution Committee (JOINT)*, *Bnai Brith*, etc. (Cfr. Zielonka, M. *The Jew in Mexico*, reprinted from the yearbook, Central Conference of American Rabbis, v. XXXIII, 1923).
12. Krause, op. cit., pp. 224, 249, 252.
13. *Ibidem.*, p. 155.
14. En 1922, el Presidente Obregón aseguró a las organizaciones judías de los Estados Unidos, que México daría la bienvenida a la inmigración judía y, en 1924, el Presidente electo, Calles, manifestó al periódico "The New York Daily News" que el gobierno de México "estaba preparado a darle la más calurosa bienvenida a la inmigración judía de Europa Oriental, para comprometerla tanto a propósitos agrícolas como industriales..." (Daily News Bulletin, 10 de agosto de 1924).
15. De la Peña, op. cit., pp. 156-157.
16. A.G.N.M. Cárdenas, 546. 8/97. Solicitud de una colonización polaca en México, que fue rechazada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay.
17. Cfr. Le Riverand Julio, *Historia económica de Cuba*, p. 345, Mellafe, Rolando, *Breve historia de la esclavitud en América Latina*, p. 167.

18. Leo, M. Jacques, *Chinese merchants in Sonora, 1900-1931*.
19. Carrillo, Azpeitia, Rafael, Ricardo Flores Magón, CEHSMO, p. 37.
20. Espinoza, José Angel, *El ejemplo de Sonora, México, 1932*, p. 140 y Leo M. Dambourges Jacques, *The Chinese Massacre in Torreón in 1911, Arizona and the west, autumn 1974*, pp. 233-246.
21. A.G.N.M. Obregón-Calles 424 A-9.
22. Ramírez Camacho, *Los chinos en México, un esbozo de la comunidad de Tampico*. México, 1975, p.8.
23. A.G.N.M. Obregón-Calles 104 CH-1.
24. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (6) 8027.
25. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (6) 8027.
26. A.G.N.M. Obregón-Calles 104 CH-1.
27. A.G.N.M. Obregón-Calles 307 CH 5.
28. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (4-2)-1.
29. A.G.N.M. Obregón-Calles 424- A-9.
30. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (21)-2.
31. Gojman Backal, Alicia, *Historias no escritas, Judíos en México*, Ed Cerimavi, p. 81.
32. Fissman, Elena, *Cuatro casos de inmigración a México en el siglo XX*, 1980, Tesis, UNAM, p. 52.
33. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (29)-51.
34. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (21)-2.
35. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (21)-2.
36. Katz, Friederich, "La conexión alemana", en *El Buscón, México*, N° 8, 1984. pp. 148-149.
37. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (29), 2. 360 (29:51), 2, 360 (5), 247, 52.
38. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (29) 48.
39. López, Victoria, José Manuel, *La campaña nacionalista, México*, Ed. Botas, 1965.
40. Lesser, S. Op. cit. pp. 159-161.
41. A.G.N.M. Gobernación, 2. 360 (29) (48).
42. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (29) Cárdenas, 521/4.
43. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (29) 48.
44. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (299) 52.
45. A.G.N.M. Cárdenas 521/4.
46. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 8299 23630.
47. A.G.N.M. Gobernación 2. 360 (13) 22223.

## FUENTES PRIMARIAS

- Archivo General de la Nación, México, D.F., Ramos: Gobernación, Presidentes, Extranjeros, Naturalización.
- Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Archivo de la Bené Berit, Nueva York, Estados Unidos.
- Entrevistas de Historia Oral.

## COMITES Y LIGAS NACIONALISTAS

- Cárdenas, San Luis Potosí - 1926 - Comité Antichino.
- Santa Bárbara y Parral Chihuana - 1926 - Comité Antichino.
- Tapachula, Chis. - 1930 - Liga Mexicana Antichina.

- Mazatlán, Sin. – 1933 – Liga Antichina.  
Culicán, Los Mochis, Ahome, Mocorito, Guasave, Sinaloa – 1933– Comité Nacionalista Antichino. Movimiento Antichino y Comité Nacional Pro-Raza.  
Hermosillo, Sonora – 1938 – Liga Antichina y Antijudía.  
Aguascalientes – 1931 – Unión Mutualista de Comerciantes en Pequeño.  
El Salto, Durango – 1932 – Sindicato Industrial de Trabajadores de El Salto.  
Cárdenas, S.L.P. – 1930– “Por la Patria y por la Raza”. Subcomité Antichino.  
Madera, Chih. –1934 –Comité Nacional Antichino.  
Ciudad Juárez, Chih. – 1936 – Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.  
Morelia, Mich. – 1937 – Agrupación Anónima.  
Huatabampo, Ver. – 1935 – Asociación Nacionalista de los Estados Unidos Mexicanos.  
Jojutla, Morelos – 1937 – Industrias en Pequeño del Ramo del Calzado.  
Motozintla, Chis. – 1937 – Delegación de la Unión Nacionalista del Estado “Pro-Raza y Salud Pública”.  
Huixtla, Chis. – 1937 – Cámara Nacional de Comercio e Industria.  
Canatlán, Dgo. – 1939 – Sindicato de Comerciantes “Melchor Ocampo”. Sindicato de Empleados y Comercios similares de Durango. Sindicato de Cargadores “Carrillo Puerto”. Diario La Prensa.  
Fresnillo, Zacatecas – 1935 – Unión de Comerciantes de Todos los Ramos  
Texmelucán, Puebla – 1935 – Legión “Aguilas Rojas de Anáhuac” del Subcomité Pro-Raza de Texmelucán.  
México, D. F. – 1930 – Acción Partido Cívico de la Clase Media. Acción Cívica Nacional. Comité Nacional Pro-Raza. Unión de Comerciantes Mexicanos. Liga Mexicana Antichina y Antijudía. Juventud Nacionalista Mexicana. Legión Mexicana de Defensa.  
Gómez Palacio, Durango – 1926 – Comité Antichino.  
Mazatlán, Sinaloa – 1926 – Comité Juvenil Antichino.  
Villa Cecilia, Tamaulipas – 1925 – Liga Nacional Obrera Antichina.  
Mérida, Yucatán – 1935 – Comité Campaña Nacionalista.  
Tijuana, Baja California – 1935 – Comité Depurador de Razas Extranjeras.  
Nueva Rosita, Coahuila – 1936 – Comité Nacionalista Contra el Monopolio de Comercio por Extranjeros.  
San Pedro, Coah. – 1935 – Gran Asociación Nacionalista.  
Puebla, Pue. – 1936 – Comité Pro-Raza.  
Tehuacán, Pue. – 1935 – Legión Mexicana de Defensa.  
Nogales, Son. – 1936 – Comité Nacionalista.  
Veracruz, Ver. –1936 Comité Nacionalista.  
La Paz, Baja Calif. – 1936 – Sociedad de Comerciantes e Industriales.  
México, D.F. – 1936 – Sociedad Defensora de Comerciantes en Pequeño y Empleados de Comercio del D.F.  
Baja California – 1937 – Acción Cívica de Baja California.  
Ensenada, Baja Calif. – 1937 – Comité Antichino.  
Santiago Ixcuntla, Nay. – 1935 – Comité Pro-Raza.  
San Francisco del Oro, Chih. – 1937 – Comité Nacionalista.  
Oaxaca – Comité Nacionalista.  
Mexicali, Baja Calif. – 1935 – Liga Nacionalista Mexicana.  
León, Guanajuato – 1935– Asociación Nacionalista de Industriales de Contaduría.  
Comité Nacionalista de León.  
Chihuahua, Chuh. – 1935 – Alianza Nacionalista Chihuahuense.